

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****ALCUBILLA DE AVELLANEDA**

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 9.12.2014 ha sido aprobado el pliego de cláusulas administrativas particulares que han de regir la enajenación por procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, subasta, del siguiente inmueble:

1. *Entidad Adjudicataria:*

- a) Organismo: Ayuntamiento de Alcubilla de Avellaneda.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2. *Objeto y calificación*

Constituye el objeto del contrato la enajenación por este Ayuntamiento mediante subasta pública de inmueble sito en C/ Real 27 ref. 4795406VM7149, Finca Inscrita en el Registro de la Propiedad de El Burgo de Osma Tomo 1622 Libro 17 folio 182, finca 3472.

El bien que se enajena deberá o bien rehabilitarse o bien demolerse, con los correspondientes proyectos de ejecución y con las licencias preceptivas. Si no se cumple esta condición, procederá la resolución del contrato, revertiendo el bien enajenado al Ayuntamiento.

A tal fin, deberá presentar el adjudicatario, en el plazo máximo de 12 meses desde la firma de la Escritura de venta, el proyecto técnico correspondiente, y se procederá a la tramitación de la preceptiva licencia de obras.

3. *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

- a) Tramitación ordinaria
- b) Procedimiento abierto oferta económicamente más ventajosa único criterio de adjudicación al mejor precio (subasta).

4. *Presupuesto base de licitación:* Precio mejorable al alza 7.000,00 euros. Serán por cuenta del adjudicatario los gastos de Escrituración, Impuestos y Anuncios.

5. *Obtención de documentación e información.*

- a) Lugar Ayuntamiento de Alcubilla de Avellaneda.
- b) Dirección Calle Pradillo 10 Alcubilla de Avellaneda.
- c) Teléfono 975 35 77 24

6. *Fecha límite de obtención de documentos e información:* Hasta el último día de presentación de proposiciones.

7. *Garantías.*

- a) Provisional: 350 euros.
- b) Definitiva: 5% del importe de adjudicación.

8. *Presentación de proposiciones*

Las ofertas se presentarán en el Ayuntamiento de Alcubilla de Avellaneda en horario de atención al público, dentro del plazo de veinte días contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*.

BOPSO-23-23022015



## Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Núm. 23

Lunes, 23 de Febrero de 2015

9. *Documentación a presentar:*

La enumerada en el pliego de condiciones.

Alcubilla de Avellaneda, 6 de febrero de 2015.– El Alcalde, Gustavo A. Marín Puente. 542

BOPSO-23-23022015